

POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER UNA QUERELLA

Todo estudiante que entienda que se están violando sus derechos o que no se asiste en la medida y compromiso que se ha acordado, según el Catálogo Institucional o su mejor entendimiento, podrá querellarse directamente al Oficial de Servicios al Estudiante.

De no ser resuelta la situación, podrá solicitar una reunión con el Director (a) Ejecutivo (a). De entender que la situación o su planteamiento no han sido corregidos y entienda que la Institución aun no cumple con su reclamo, puede solicitar por escrito audiencia ante el Presidente de la Institución.

El estudiante, al presentar una querella a funcionarios de la Institución, deberá recibir una contestación en un período no mayor a los próximos diez (10) días laborables.

Si aún no está satisfecho de las determinaciones de los funcionarios institucionales, podrá comunicarse con la Agencia Licenciadora en PR en la siguiente dirección:

Departamento de Estado, Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación– Calle San José, Viejo San Juan - PO Box 9023271 San Juan, P.R. 00902-3271 •
www.ce.pr .gov 787.722.2121

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS A LA AGENCIA ACREDITADORA (ACCSC): Las escuelas acreditadas por la “Accrediting Commission of Career School and Colleges” (ACCSC) deben tener un procedimiento y un plan operativo para manejar las quejas de los estudiantes (Ver más arriba).

Si un estudiante no siente que la escuela ha abordado adecuadamente una queja o inquietud, el estudiante puede considerar ponerse en contacto con la Comisión de Acreditación. Todas las quejas revisadas por la Comisión deben estar en forma escrita y deben otorgar permiso para que la Comisión envíe una copia de la queja a la escuela para una respuesta. Esto se puede lograr archivando el Formulario de Quejas de ACCSC. Se mantendrá informados al (a los) querellante (s) sobre el estatus de la queja y la resolución final de la Comisión. Dirija todas sus consultas a: Accrediting Commission of Career School and Colleges (ACCSC) - 2101 Wilson Boulevard, Suite 302 - Arlington, VA 22201 - (703) 247-4212 - www.accsc.org. Una copia del Formulario de Quejas de ACCSC está disponible en la escuela y se puede obtener comunicándose con la Sra. Betzaida A. Alemañy, Presidenta o en línea en www.accsc.org.